

ella; y en 16 de Agosto de 1903, se circuló una comunicación de la Secretaría de Fomento, sobre la conveniencia de exportar la miel de abeja.

Por lo que toca á Ganadería, se encontrarán en los números 1131 á 1144 las piezas á que se hace mérito en seguida;

Con fecha 27 de Agosto de 1901, se distribuyeron ejemplares del decreto expedido por el Congreso de la Unión, autorizando al Ejecutivo para celebrar contratos con empresas que establezcan criaderos de animales de la raza equina, y eximiendo de derechos en el año fiscal de 1901 á 1902, todos los animales de esa especie que se introdujeran al país.

Con circular expedida en 18 de Enero de 1902, se repartieron ejemplares del reglamento para la cría y mejoramiento de la raza caballar.

En 22 de Agosto del propio año, por indicación de la Secretaría de Fomento, se pidieron datos sobre el estado de la ganadería, y con ellos se demuestra que en ese año había en el Estado, 125,175 cabezas de ganado vacuno, 32,770 de caballar, 7,429 de mular, 15,932 de asnal, 181,572 de lanar, 920,447 de cabrío, y 15,312 de porcino, con un valor aproximado, en conjunto, de..... \$3,868,638.50.

Para rendir datos á la Secretaría de Fomento, sobre consumo de carnes, se han recogido en cada año los necesarios; y por ellos se viene en conocimiento de que en 1899 se sacrificaron en el Estado 25,569 reses, 12,347 carneros, 108,390 chivos y cabras, 22,836 cerdos, con un valor total la carne, de \$1,332,923.90; en 1900, fueron 28,978 reses 19,327 carneros, 118,258 chivos y cabras y 18,858 cerdos, cuya carne alcanzó un valor de \$1,539,105.31; en 1901, ascendieron las reses, á 27,315, 10,192 carneros, 112,141 chivos y cabras, 22,054 cerdos, importando la carne de ellos \$1,427,549.42; y en 1902, se sacrificaron 26,683 reses, 13,733 carneros, 172,416 chivos y cabras, y 21,412 cerdos, sumando el valor de la carne, \$1,528,402.68. (Documento LIV ya citado.)

MINERIA.—En el Documento LV se halla la relación de Agentes de Minería existentes en el Estado, y los cuadros que expresan el movimiento habido en el mismo, en el ramo de que se trata; de los cuales se desprende que en 1899, había 78 minas en suspenso, 11 en exploración y 58 en explotación, que produjeron metales por valor de \$1,044,425.20; en 1900, el importe de los metales extraídos de ellas, fué de \$1,400,746.63; en 1901, se vendieron sus productos, en la cantidad de \$2,279,144.08, y en 1902 ascendieron á \$2,457,490.26, dando trabajo á 4,661 operarios.

En cuanto á las Haciendas de Beneficio existentes en el Estado, en 1899 emplearon 1,406 personas, obteniendo metales beneficiados por valor de..... \$1,530,689.40; en 1900, los trabajadores fueron 1,476, y los metales fundidos importaron \$1,782,212.58; en 1901, el precio de los metales fué de \$2,021,071.69, ascendiendo los operarios á 1659; y en 1902, fueron los empleados 1,845, y se beneficiaron metales por valor de \$2,241, 982.77. (Documento LV que comprende del anexo 1145 al 1157.)

MEJORAS Y ORNATO.

JUNTA DE MEJORAS MATERIALES.—Desde 1886, considerando el Ejecutivo, que las grandes obras de mejoras materiales que se resolvió á emprender, demandaban la vigilancia de personas no solo de la Administración, sino de fuera de ella, y la ayuda de los particulares, creó una Junta de Mejoras, formada de personas honorables, que desde entonces presidió el personal del Ejecutivo, con su carácter de tal. Esa Junta es la que aun está encargada de la obra monumental que verifica la Administración: el Palacio de Gobierno, que viene construyen-

do desde Agosto de 1895, y que, concluidas sus dependencias bajas y una parte de la planta alta, se encuentra ya al servicio para que se proyectó.

El personal de la Junta de Mejoras Materiales á que se alude, consta en los anexos bajo el número 1158.

Esa Junta, recibe las pensiones acordadas por el Gobierno á algunos Municipios que tienen excedencia de sus fondos; los donativos diversos correspondientes, y la mensualidad asignada á la Tesorería del Estado. Con esos fondos expensa todos los gastos de la construcción enunciada.

Así es como se han creado rentas especiales para varias obras que se han venido haciendo desde el año de 1886, y las cuales rentas, en el cuatrienio de que se trata, han estado destinadas al Palacio de Gobierno.

Las cuentas de la Junta, son revisables por la Tesorería del Estado, y las de sus obras anteriores á las del período actual, han glosádose debidamente.

PALACIO EN CONSTRUCCIÓN.—Como se ha dicho, se comenzó el Palacio en 1º de Agosto de 1895, y así se dió cuenta de ello en la Memoria anterior. Esta construcción no ha sufrido interrupción alguna, y cuando no le han bastado los fondos creados para ella, la Tesorería del Estado ha ministrado lo necesario para su prosecución. Así se ve que en el conjunto de gastos por materiales, mano de obra, etc., ha erogado hasta el 31 de Agosto del año en curso, la suma de \$509,650.86, de los cuales corresponden al período anterior \$98,738.97, y el resto, que forma la muy considerable cantidad de \$309,970.97, al período actual, habiendo sido las entradas de la Tesorería de la Junta, en este cuatrienio, en la forma siguiente:

De la Tesorería del Estado.....	\$126,325.42,
de donativos.....	"151,513.85,
de asignaciones de los Municipios.....	" 32,131.70,

Suma.....\$309,970.97

En el período anterior, se construían los dos departamentos laterales de la planta baja, y estaban terminados todos los Cimientos del edificio; y en el cuatrienio á que se contrae esta Memoria, se han concluido esos dos departamentos laterales, con sus patios, corredores, pavimentos y demás acabados; se ha terminado el de la parte posterior de Palacio que da al Norte; se ha hecho el gran patio central y la planta alta, con excepción de lo que corresponde al frontispicio. Por tal manera, se encuentran en el departamento lateral del Oriente, la Tesorería del Estado y la Recaudación de Rentas, establecidas con todas sus oficinas, y la Biblioteca Pública; en la parte lateral del Poniente, el Poder Legislativo; en la parte posterior del Norte, las oficinas de la Imprenta del Gobierno, y en la planta alta el Ejecutivo; trabajándose en la actualidad en el frontispicio, para proseguir con el salón vestibular, las escaleras principales, y el coronamiento que á todo esto corresponde. (Véanse los anexos del 1159 al 1163, que forman el Documento LVI.)

Visto que los progresos del Estado, demanan mayor número de departamentos para el servicio de su administración, y visto que no ha habido tropiezo alguno en la consecución de fondos para efectuar los gastos consiguientes, se ha resuelto reformar el acuerdo que se tuvo en un principio, relativo á que solo hubiera planta superior en el centro del edificio ameritado, modificándose en el sentido de que se corone todo él con planta semejante.

Otra edificación importante ha héchose en el cuatrienio, y es la de la Escuela Normal de Profesores y Profesional de Señoritas.

El antiguo Palacio de Gobierno podía haber servido para tales escuelas; pero por la forma de sus compartimientos, que no estaban adaptables al caso, y por hallarse la finca entre varias casas comerciales, se juzgó mejor hacer un establecimiento especial, en que habiendo separación completa entre las dos escuelas, tuvieran una parte común en un segundo piso, para sus actos públicos. Así